FECHA PRESENTE ACTA:	28 de julio de 2025	CONTRATO __x___ CONVENIO _____	No. 1810 DE 2024 fecha del contrato 29/11/2024
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA Nit.891.800.846-1		
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	**FERRERIA S.A.S, identificado con NIT No. 900825956-1 , representada legalmente por YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS identificado con numero de cedula de ciudadanía C.C. 12.227.758 de PITALITO**		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	PROYECTO SANABRIA S.A.S, identificado con NIT No. 901.633.148-6 , representada legalmente por GABRIELA SALGADO PINILLA identificado con numero de cedula de ciudadanía C.C. 1.193.152.458 de Bogotá.		
OBJETO:	MVT 162 CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL E IMPLEMENTACIÓN DE PARADEROS ESTABLECIDOS PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE TUNJA.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS ($616.473.115) M/CTE.		
APORTE	MUNICIPIO		
	CONTRAPARTE		
PLAZO DE EJECUCION	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE INCIO	02 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE LA SUSPENSIÓN #1	27 DE DICIEMBRE DE 2024		
TIEMPO DE SUSPENSION	DIECIOCHO (18) DIAS CALENDARIO		
AMPLIACION #1 A LA SUSPENSIÓN #1	13 DE ENERO DE 2025		
TIEMPO DE SUSPENSION #1	VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIO		
AMPLIACION #2 A LA SUSPENSIÓN #1	31 DE ENERO DE 2025		
TIEMPO DE SUSPENSION	DIECIOCHO (18) DIAS CALENDARIO		
AMPLIACION #3 A LA SUSPENSIÓN #1	17 DE FEBRERO DE 2025		
TIEMPO DE SUSPENSION	TREINTA Y UN (31) DIAS CALENDARIO		
REINICIO #1	20 DE MARZO DE 2025		
PRORROGA #1	DOS (2) MESES		
SUSPENSIÓN #2	16 DE MAYO DE 2025		
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	DIECINUEVE (19) DÍAS		
AMPLIACIÓN #1 A LA SUSPENSIÓN #2	CUATRO (4) DE JUNIO DE 2025		
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO		
AMPLIACIÓN #2 A LA SUSPENSIÓN #2	TRECE(13) DE JUNIO DE 2025		
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO		
AMPLIACIÓN #3 A LA SUSPENSIÓN #2	DOS (2) DE JULIO DE 2025		
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO		
AMPLIACIÓN #4 A LA SUSPENSIÓN #2	DIESISÉIS (16) DE JULIO DE 2025		
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	TRECE (13) DÍAS CALENDARIO		

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, mediante el Acta No. 004 del 16 de JULIO de 2025, se formalizó la ampliación #4 de la suspensión No. 2 del plazo de ejecución del contrato en mención, la cual se dio con el fin de poder realizar los diseños, calculo de cantidades de acuerdo a los sectores priorizados en el marco de la política de Presupuestos Participativos.

SEGUNDO: Que, mediante oficio emitido por la Secretaría de Movilidad y Vida Territorial al contratista FERRERIA S.A.S., con fecha 24 de julio de 2025, se solicita la reactivación del contrato, toda vez que ya se efectuó la evaluación de los sectores a intervenir en el marco de la política de presupuestos participativos, adicionalmente a la fecha se ha presentado una mejora en las condiciones climáticas, las cuales se ven reflejadas en una disminución de las lluvias en la ciudad, superándose así las condiciones que motivaron la suspensión.

Adicionalmente, la interventoría emite concepto de aprobación al reinicio #3 del contrato de obra No. 1810 de 2024 mediante oficio 1792-24-036 con fecha de 24 de julio de 2025.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato a partir del día VEINTIOCHO (28) de JULIO de 2025.

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contractuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO: Se aclara que el reinicio no requiere reajuste de precios.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:

NOMBRE: YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS
R/L FERRERIA S.A.S
CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: GABRIELA SALGADO PINILLA
R/L PROYECTO SANABRIA S.A.S.
INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Liliana Sainea	CONTRATISTA SMVT	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

"**PROTECCION DE DATOS / DISCLAIMER:** De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."